



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-16103507- -GDEBA-SSLYTSGG

VISTO el expediente EX-2022-16103507-GDEBA-SSLYTSGG, el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley N° 11.868 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 11.868 establece que el Consejo de la Magistratura tendrá cuatro representantes del Poder Ejecutivo entre sus integrantes;

Que el artículo 14 de la citada ley dispone que le corresponde al Gobernador de la Provincia designar a los citados representantes del Poder Ejecutivo, en carácter de Consejeros/as Titulares y Suplentes;

Que, oportunamente, por Decreto N° 8/2020 se designó como representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, con carácter de Consejeros Titulares, a los abogados Federico Gastón THEA, Julio César ALAK, Mauro BENENTE y Esteban Federico TAGLIANETTI;

Que, asimismo, por Decreto N° 94/2020 se designaron como representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, con carácter de Consejeros/as Suplentes, a los/as abogados/as Carlos Lisandro PELLEGRINI, como Consejero Suplente de Federico Gastón THEA; a Gustavo Alberto DUTTO, como Consejero Suplente del Consejero Titular Esteban Federico TAGLIANETTI; a Inti Nahuel PÉREZ AZNAR, como Consejero Suplente del Consejero Titular Julio César ALAK, y a Noelia Laura FERNÁNDEZ, como Consejera Suplente del Consejero Titular Mauro BENENTE;

Que por Decreto N° 1084/21 se aceptó la renuncia de Esteban Federico TAGLIANETTI al cargo de Consejero Titular del Consejo de la Magistratura, a partir del 24 de noviembre de 2021;

Que, en esta instancia, se propicia aceptar las renunciaciones presentadas por Federico Gastón THEA y Mauro BENENTE a los cargos de Consejeros Titulares del Consejo de la Magistratura en representación del Poder Ejecutivo, y la limitación de los/as consejeros/as suplentes correspondientes;

Que, asimismo, se propicia la designación de los abogados Carlos Lisandro PELLEGRINI, Santiago Eduardo RÉVORA y Mariano CASCALLARES como representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, con carácter de Consejeros Titulares;

Que, por otra parte, se instan las designaciones de los/as abogados/as Ana Laura RAMOS, como Consejera Suplente de Carlos Lisandro PELLEGRINI; de Gustavo Alberto DUTTO, como Consejero Suplente de Santiago Eduardo RÉVORA, y de Víctor MATASSI, como Consejero Suplente de Mariano CASCALLARES;

Que los y las postulantes reúnen las condiciones y aptitudes para desempeñarse en los cargos para los que han sido propuestos/as;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar las renunciaciones presentadas por Federico Gastón THEA (DNI N° 30.223.329 – Clase 1983) y Mauro BENENTE (DNI N° 31.727.697 - Clase 1985) a los cargos de Consejeros Titulares del Consejo de la Magistratura en representación del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°. Limitar las designaciones de los/as abogados/as Carlos Lisandro PELLEGRINI (DNI N° 25.452.290 - Clase 1976), Gustavo Alberto DUTTO (DNI N° 8.589.183 - Clase 1951), y Noelia Laura FERNÁNDEZ (DNI N° 29.009.721 – Clase 1981), como Consejeros/as Suplentes del Consejo de la Magistratura en representación del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Designar como representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, con carácter de Consejeros Titulares, a las personas citadas a continuación:

- Abogado Carlos Lisandro PELLEGRINI (DNI N° 25.452.290 – Clase 1976)
- Abogado Santiago Eduardo RÉVORA (DNI N° 26.271.533 – Clase 1977)
- Abogado Mariano CASCALLARES (DNI N° 20.832.318 – Clase 1969)

ARTÍCULO 4°. Designar como representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, con carácter de Consejeros/as Suplentes, a las personas citadas a continuación:

- Abogada Ana Laura RAMOS (DNI N° 27.227.141 - Clase 1979), como Consejera Suplente de

Carlos Lisandro PELLEGRINI;

- Abogado Gustavo Alberto DUTTO (DNI N° 8.589.183 - Clase 1951), como Consejero Suplente de Santiago Eduardo RÉVORA; y
- Abogado Víctor Manuel MATASSI (DNI N° 16.078.051 - Clase 1962), como Consejero Suplente de Mariano CASCALLARES.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar al Consejo de la Magistratura, a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.